

2026000657

30.01.26

OF. 1284

# ACUSE



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Administración de Activos

Of. N° 09 534314D0/

1284

Ciudad de México,

### Ing. Juana Pérez Merida

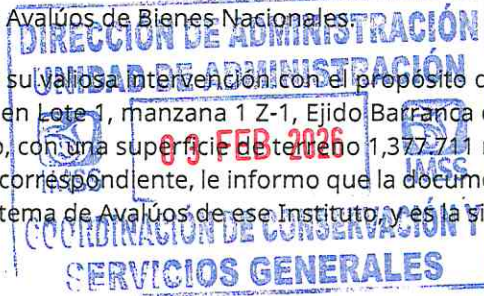
Directora General de Avalúos y Obras  
Instituto de Administración y Avalúos de  
Bienes Nacionales (INDAABIN)

### Presente

Me refiero al Decreto por el que se deroga el artículo segundo fracción I del "Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el cual se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados publicado el 21 de enero de 1977" publicado el 20 de abril de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, por el cual refiere en su Artículo 3. "Los bienes muebles e inmuebles federales operados IMSS-Bienestar para la atención de la población sin seguridad social, se incorporan en propiedad plena, en su totalidad y actuales condiciones al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto para la continuidad a esa población, como para la atención de las personas derechohabientes del propio Instituto, en los términos que establece la Ley del Seguro Social"; así mismo, en su Artículo 5 establece que deberán contar con el avalúo correspondiente por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.



Al respecto, me permito solicitar su valiosa intervención con el propósito de realizar el dictamen valuatorio a valor comercial del inmueble ubicado en Lote 1, manzana 1 Z-1, Ejido Barranca de Marmolejo, municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, con una superficie de terreno 1,377.711 m<sup>2</sup> y de construcción 450.00 m<sup>2</sup>, a efecto de emitir el Dictamen Valuatorio correspondiente, le informo que la documentación con la que se cuenta para dicho trabajo fue incorporada en el Sistema de Avalúos de ese Instituto, y es la siguiente:



- Título de Propiedad.
- Plano Topográfico.
- Plano Arquitectónico.
- Dictamen Estructural.
- Plano de Localización.
- Inventario de Equipo Adherido.
- Uso de Suelo.
- Licencia de Alineamiento y número oficial.



Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos



2026  
año de  
Margarita  
Maza



Supervisó

Mtro. Carlos Francisco Trujillo Santos  
Titular de la División de Arrendamiento y  
Comercialización

Elaboró

Lic. Mauricio Flores Ronquillo  
Jefe de Área de Control Presupuestal



Con copias para:

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración.
- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

CFTS/MFR

